

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Nombre del Proyecto: GG PR FINANCIAMIENTO LOBESIA
BOTRANA

Tipo de Proyecto: Resolución

Autor: Diputado German Gómez

Bloque: Partido Justicialista

Tema: Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que, a través de los organismos correspondientes, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes aspectos relacionados con el financiamiento de la campaña contra la Lobesia Botrana.

Expte:

Fojas:

Fecha:



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

FUNDAMENTOS

H. CÁMARA:

La Lobesia Botrana, o polilla de la vid, es una amenaza grave para la producción vitivinícola en Mendoza. La erradicación y control de esta plaga han dependido mucho del financiamiento del Gobierno Nacional, a través del Programa Nacional de Prevención y Erradicación de Lobesia Botrana, establecido por la Ley Nacional 27.277, sancionada en noviembre de 2015. Esta ley exige que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación brinde los recursos necesarios para estrategias efectivas de control de la plaga.

Recientemente, se ha confirmado que la Nación no enviará más los fondos que solía destinar a esta campaña. Esta decisión ha generado una gran preocupación entre los productores vitivinícolas y las autoridades locales. El director del Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (IscaMEN) ha señalado que esta falta de financiamiento podría poner en riesgo la continuidad de las actividades de control de la plaga, lo cual tendría un impacto devastador en la producción de uvas.

La Asociación de Viñateros de Mendoza ha expresado que, sin el apoyo financiero de la Nación, los productores tendrán que asumir los costos del control de la plaga por sí mismos, una carga económica que muchos no pueden soportar. Este escenario podría llevar a una reducción significativa en la producción de uvas, afectando tanto a

pequeños productores como a grandes establecimientos vitivinícolas.

El incumplimiento de la Ley 27.277, por parte del Gobierno Nacional no solo amenaza la continuidad de las campañas de erradicación de la Lobesia Botrana, sino que también pone en riesgo el progreso logrado en las últimas temporadas. La logística para llevar a cabo esta campaña es compleja y requiere una planificación y financiamiento adecuados para evitar un retroceso significativo en la erradicación de la plaga.

En virtud de lo expuesto, es imperativo solicitar informes sobre la decisión de la Nación de no enviar más fondos y sus implicancias para la producción vitivinícola en la provincia de Mendoza.

Por estos fundamentos y otros que expondré en su oportunidad, es que solicito a este H. Cuerpo de sanción favorable al presente proyecto de Resolución.

MENDOZA, julio 2024.

GERMAN GOMEZ.

**DIPUTADO
PROVINCIAL.**



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

PROYECTO DE RESOLUCION
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que, a través de los organismos correspondientes, informe a esta Honorable Cámara los siguientes aspectos relacionados con el financiamiento de la campaña contra la Lobesia Botrana:

- a) Detallar los criterios y motivos que llevaron a la Nación a dejar de enviar los fondos destinados a la campaña de erradicación de la Lobesia Botrana.
- b) Informar sobre el impacto esperado de esta decisión en la producción vitivinícola de la provincia de Mendoza, incluyendo estimaciones de pérdidas económicas y reducción en la producción de uvas.
- c) Proveer un análisis de las alternativas disponibles para la financiación de la campaña de erradicación de la Lobesia Botrana, considerando fondos provinciales y posibles aportes del sector privado.
- d) Presentar un plan de acción detallado para la continuidad de las actividades de control y erradicación de la plaga, especificando las tecnologías y métodos que se utilizarán.

Artículo 2º: De forma.

MENDOZA, julio 2024.

GERMAN GOMEZ.

**DIPUTADO
PROVINCIAL.**